

CESIÓN DE DERECHO

Aloasí, 26 de marzo del 2018

Señor:

Jorge Edgar Pillajo Gualotuña
REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA
Presente.-

De mis consideraciones:

ENTRE: Yo, GUANOCHANGA LLUMIGUSIN MARIA DEL CARMEN con cedula N°170835715-5, socia de la Compañía de Transporte Marquesa De Solanda constituida con todos los trámites legales en la provincia de Pichincha, Cantón Mejía, Ciudad Aloasí.

Y: Yo, VANEGAS ACOSTA ROBIN CAMILO con cedula N°091204599-4, Quevedo.

Términos:

1. El Cedente cede 1 acción que a título personal posee en la compañía y tiene un valor unitario de \$50.00 así también todos los derechos y beneficios en la acción adquirida.
2. El Cedente garantiza al beneficiario las acciones están libres de todo gravamen.

EN FÉ DE LO CUAL las partes celebran esta cesión de derechos en la fecha especificada

CEDENTE

CESIONARIO


GUANOCHANGA LLUMIGUSIN MARIA DEL CARMEN
C.I:170835715-5


VANEGAS ACOSTA ROBIN CAMILO
C.I:091204599-4



